

# CENTRO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

## Indicador Mensual de Facturación **Agosto/2019**

### Centro de Información Económica

En marco de la Ordenanza 9.371/14, la Municipalidad de Rosario creó el Centro de Información Económica (CIE) como un espacio orientado a la recopilación, sistematización y análisis de información productiva de la ciudad.

Correo electrónico: [cie@rosario.gob.ar](mailto:cie@rosario.gob.ar)  
Teléfono: 0341-4802566 interno 150

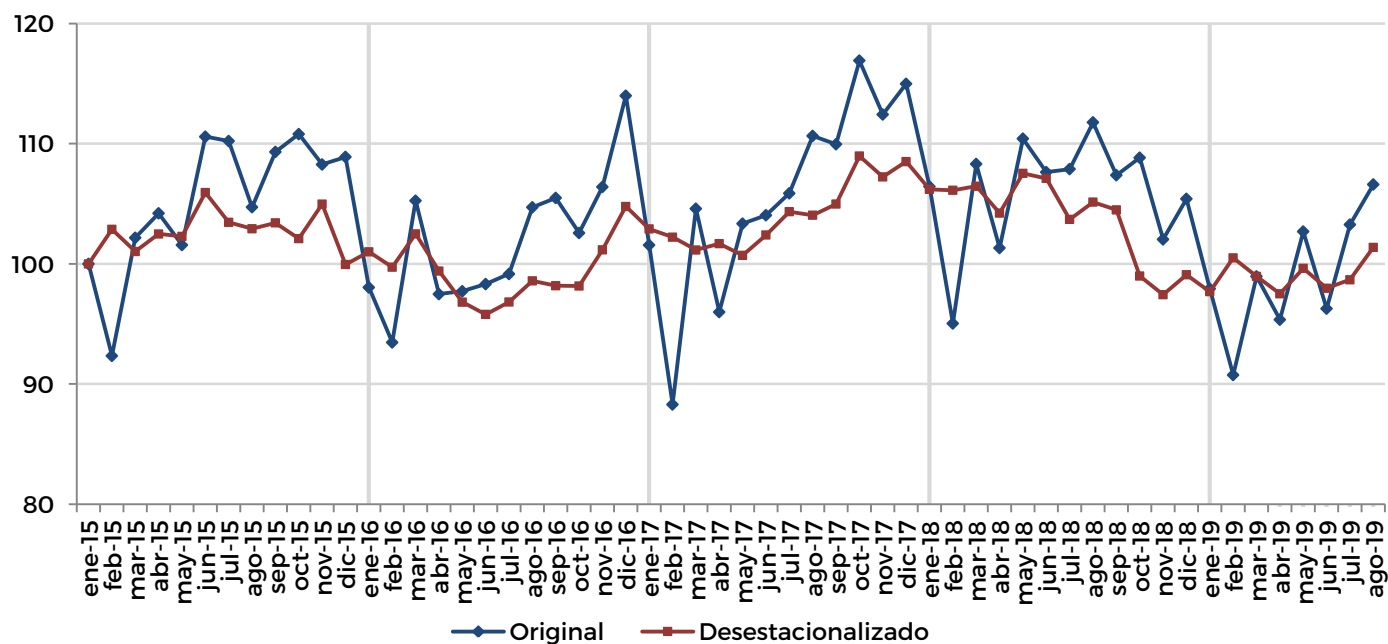
**Rosario =**

# Indicador mensual de facturación de la ciudad de Rosario Agosto/2019

En agosto de 2019, el indicador de facturación total de los locales habilitados en la ciudad de Rosario arrojó una caída del 4,6%, en valores constantes, respecto al mismo mes del año 2018.

El indicador desestacionalizado aumentó un 2,7% respecto a julio de 2019.

El comportamiento del acumulado enero-agosto 2019 arrojó una caída del 6,7% respecto al mismo período del año anterior.



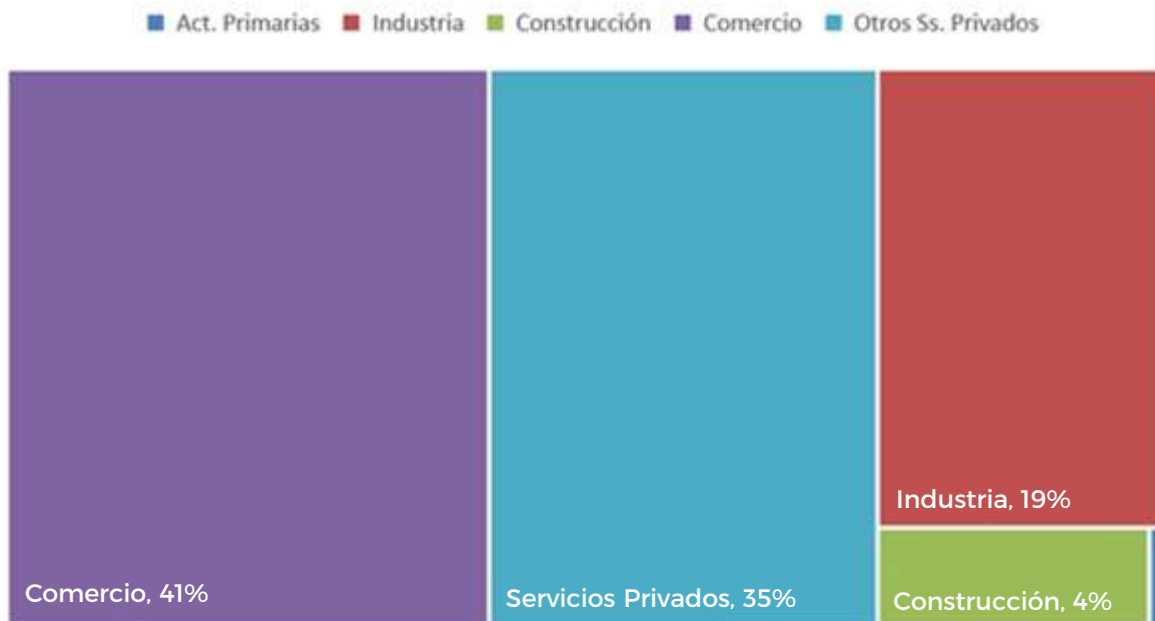
## Indicador mensual de facturación de la ciudad de Rosario Agosto/2019

Año	Mes	Variación respecto	
		mes anterior (desestacionalizado)	mes año anterior
2017	Enero	-1,78	3,59
	Febrero	-0,67	-5,53
	Marzo	-1,04	-0,63
	Abril	0,52	-1,53
	Mayo	-0,96	5,76
	Junio	1,68	5,83
	Julio	1,89	6,77
	Agosto	-0,28	5,67
	Septiembre	0,89	4,24
	Octubre	3,81	13,99
	Noviembre	-1,59	5,67
	Diciembre	1,19	0,87
2018	Enero	-2,12	4,80
	Febrero	-0,07	7,63
	Marzo	0,31	3,56
	Abril	-2,10	5,56
	Mayo	3,17	6,84
	Junio	-0,39	3,45
	Julio	-3,19	1,91
	Agosto	1,39	1,02
	Septiembre	-0,61	-2,34
	Octubre	-5,27	-6,91
	Noviembre	-1,57	-9,24
	Diciembre	1,70	-8,32
2019	Enero	-1,42	-7,99
	Febrero	2,87	-4,51
	Marzo	-1,53	-8,64
	Abril	-1,46	-5,89
	Mayo	2,17	-7,00
	Junio	-1,67	-10,55
	Julio	0,72	-4,28
	Agosto	2,73	-4,62

## Análisis sectorial (I). Composición y evolución de la facturación a valores constantes Agosto/2019

SECTOR ECONÓMICO	VARIACIÓN % - VALORES CONSTANTES	
	ago 19 / ago 18	ene-ago 19 / ene-ago 18
Industria manufacturera	-11,0%	-13,7%
Construcción	-3,4%	-9,2%
Comercio	-2,8%	-5,8%
Servicios privados	-3,2%	-3,4%
<b>TOTAL SECTORES</b>	<b>-4,6%</b>	<b>-6,7%</b>

Nota: Las actividades primarias representan un porcentaje poco significativo y en general se trata de oficinas administrativas de empresas que no poseen actividad en la ciudad.



**Análisis sectorial (II).  
Apertura principales  
sectores de actividad.  
Evolución de la  
facturación a  
valores constantes  
Agosto/2019**

SECTOR ECONÓMICO	VARIACIÓN % - VALORES CONSTANTES	
	ago 19 / ago 18	ene-ago 19/ ene-ago 18
<b>Industria Manufacturera</b>	<b>-11,0%</b>	<b>-13,7%</b>
Metales, productos de metal y maquinaria	-20,3%	-21,7%
Alimentos, bebidas y tabaco	8,2%	-1,3%
Petróleo, productos químicos, caucho y plásticos	-17,4%	-16,4%
Fabricación de componentes electrónicos y equipo eléctrico	-3,0%	-0,4%
Vehículos y equipo de transporte	0,9%	-19,4%
Minerales no metálicos	-13,4%	-16,6%
Textiles, confecciones y cuero	-18,5%	-18,3%
<b>Construcción</b>	<b>-3,4%</b>	<b>-9,2%</b>
<b>Comercio</b>	<b>-2,8%</b>	<b>-5,8%</b>
Comercio al por menor	-5,3%	-6,6%
Comercio al por mayor y en comisión	1,3%	-1,4%
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos	-9,3%	-19,4%
<b>Servicios privados</b>	<b>-3,2%</b>	<b>-3,4%</b>
Intermediación financiera y servicios de seguros	-2,1%	5,7%
Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-2,5%	-7,8%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-7,6%	-8,3%
Alojamiento y servicios de comida	-4,9%	-9,0%
Comunitarios, sociales y personales	-2,7%	-9,5%
<b>TOTAL SECTORES</b>	<b>-4,6%</b>	<b>-6,7%</b>

Nota: La facturación de las actividades que se muestran dentro de los sectores Industrial y de Servicios representan el 94% y el 91% respectivamente de los totales de los sectores a los que pertenecen.

## Consideraciones metodológicas

Secretario de Producción,  
Empleo e Innovación  
**Germán Giró**

Subsecretaria de Producción,  
Empleo e Innovación  
Coordinadora del CIE  
**María Fernanda Ghilardi**

Equipo técnico  
**Jesica Viola, Rocío Reinna**

La información publicada correspondiente a facturación a valores corrientes, es la que surge de las declaraciones juradas presentadas mensualmente por los contribuyentes del Régimen General del Derecho de Registro e Inspección. No se considera la facturación de los contribuyentes de Régimen Simplificado, ya que éstos pagan un monto fijo por mes y por lo tanto no declaran lo facturado.

La clasificación de actividades, se basa en la CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme) Revisión 4 de Naciones Unidas.

El ajuste estacional del indicador de facturación se aplica sobre los valores corrientes utilizando como método de ajuste el modelo ARIMA. En el indicador desestacionalizado se toman como provisorios los últimos seis meses de la serie.

La facturación a valores constantes surge de deflactar los agregados económicos (corriente y desestacionalizado) por el índice de precios proveniente del IPC que elabora el IPEC Santa Fe, con base en el año 2014.